REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10116
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2016ER21904

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** VICTOR JULIO ROMERO C
COE	28	MÓVIL	9	
FECHA	20 de Enero de 2017	HORA	9:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 70 M Sur No 19 F- 30	**ÁREA DIRECTA**			100 m²		
BARRIO	La Esmeralda	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	67-Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	19- Ciudad Bolivar	**PREDIOS EVALUADOS**			5		
CHIP	AAA0171WYMR	**OFICIO REMISORIO**			CR-26336		

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en Masa: Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El barrio La Esmeralda de la localidad de Ciudad Bolivar, en donde se ubica el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F- 30, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0017 del día 22 de Enero del año 1999 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual el IDIGER emitió el concepto técnico de riesgo CT-3234 del día 2 de Diciembre del año 1998; el CT-3234 establece que el predio ubicado en la Calle 70 M Sur No 19 F-30, presenta una condición de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

remoción en masa (ver figura 1). De igual manera, recomienda para estos predios implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa. Estas medidas contemplan obras de recuperación de rondas y quebradas, y obras de infraestructura como ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector (Ver Fotografía 1).

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en atención al radicado 2016ER598 efectuó visita el día 19 de Enero de 2016 al predio de la referencia producto de la cual emitió el Diagnóstico Técnico DI-8926, el cual concluyó que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en dicho predio, no se encuentran comprometidas en la actualidad y recomienda entre otras al responsable de la misma implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí emplazada, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

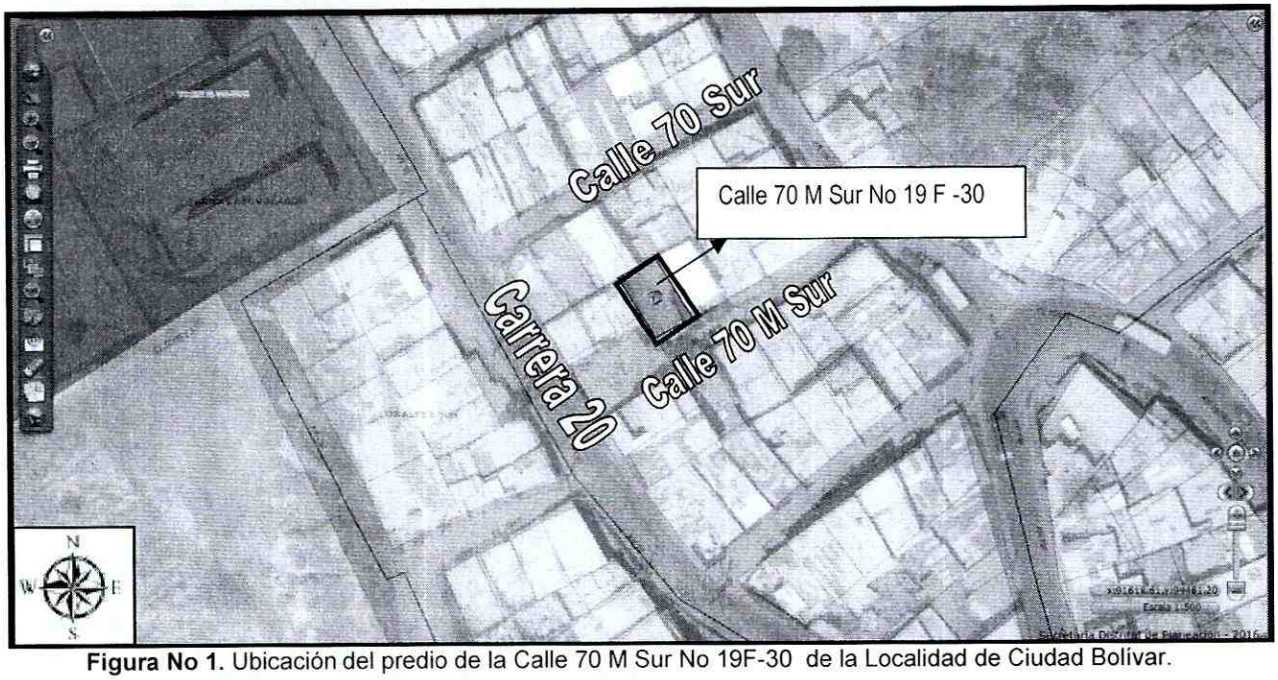


Figura No 1. Ubicación del predio de la Calle 70 M Sur No 19F-30 de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

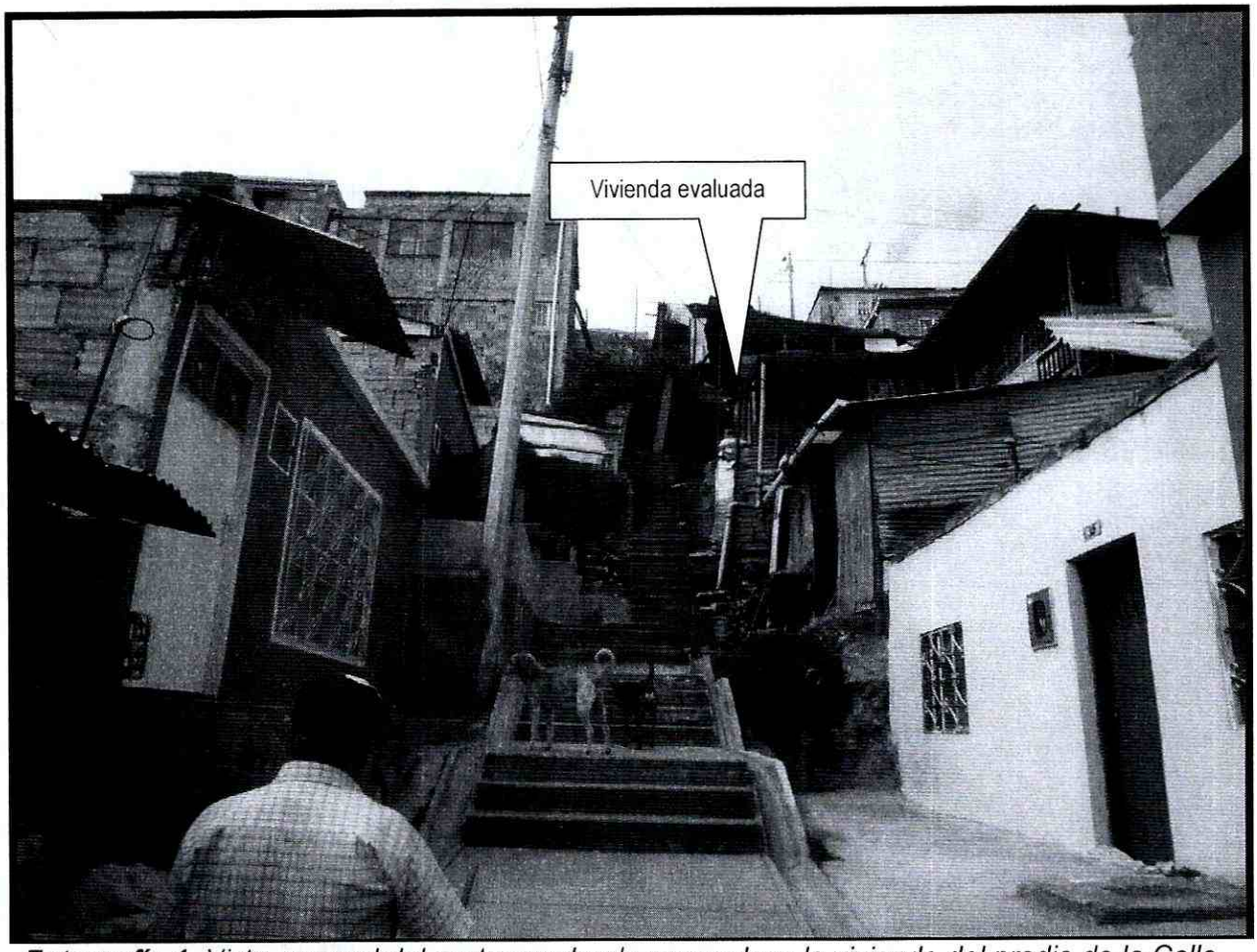
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F-30, se localiza en una ladera de pendiente alta en donde dadas las condiciones de la zona, se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso peatonales en escalera en concreto. Se verificó que en el sector se encuentran viviendas de uno y dos niveles construidas en mampostería simple y en material de recuperación, con cubierta en teja de asbesto cemento y zinc (Ver Fotografía 1).

La vivienda evaluada es de un nivel y está construida con materiales de recuperación con piso en afirmado, fachadas y divisiones internas en tejas de zinc y cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera de varas rollizas tanto horizontales como verticales enterradas al terreno natural (Ver Fotografía 2). Hacia el costado oriental de la vivienda se implementó un talud de relleno de tendencia vertical con dimensiones aproximadas a los 3m de largo por 1.20m de altura, para el cual se tienen instaladas llantas y lonas rellenas de escombros como elementos de protección del mismo, los cuales no ofrecen adecuadas medidas de contención (Ver Fotografía 3).

No se evidenciaron afectaciones ni al interior ni al exterior de la vivienda, así como tampoco en el talud de relleno, sin embargo el talud resulta muy susceptible a presentar filtraciones, ante la carencia de obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía.

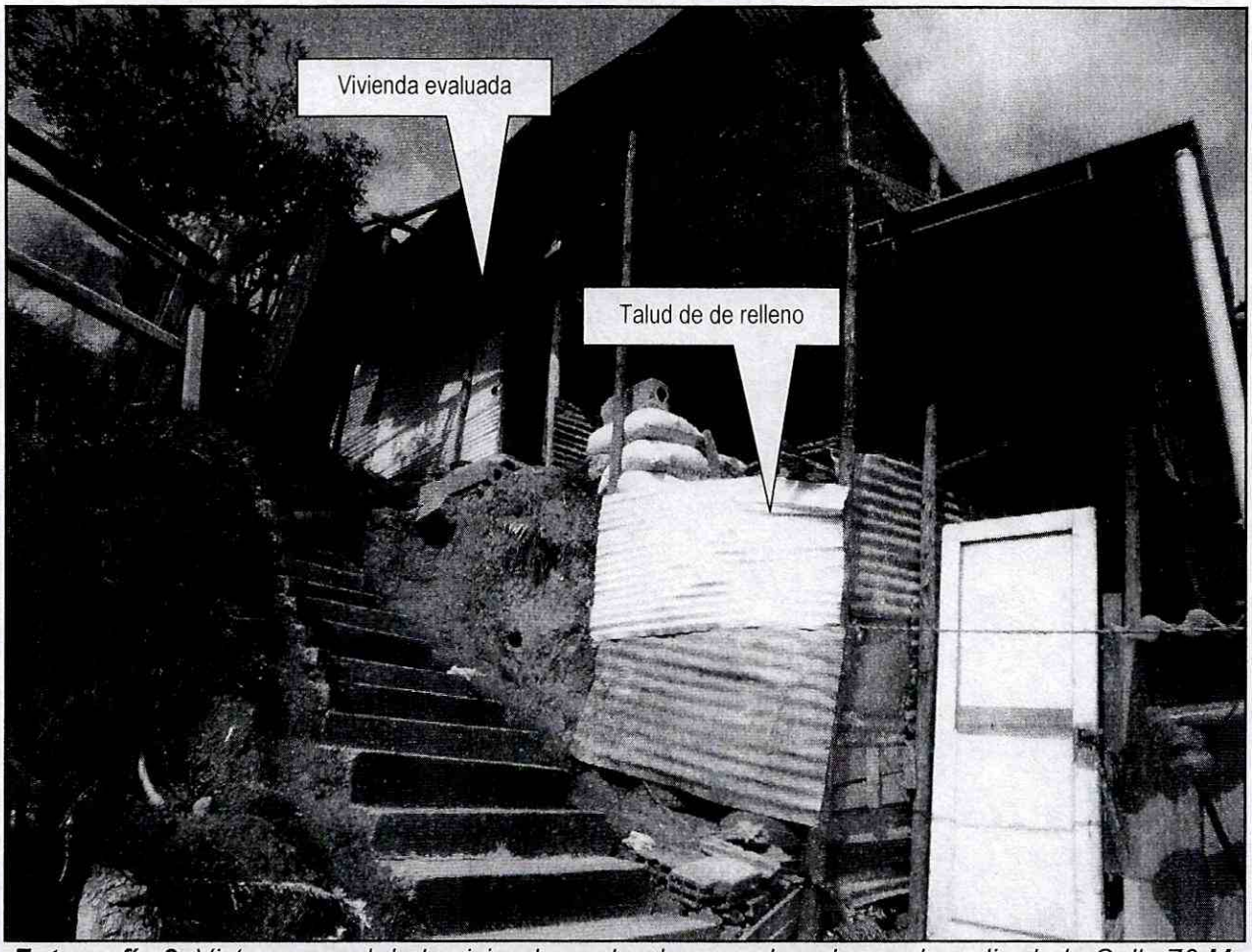
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del sector en donde se emplaza la vivienda del predio de la Calle 70 M Sur No 19 F -30 en la Localidad de Ciudad Bolivar.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

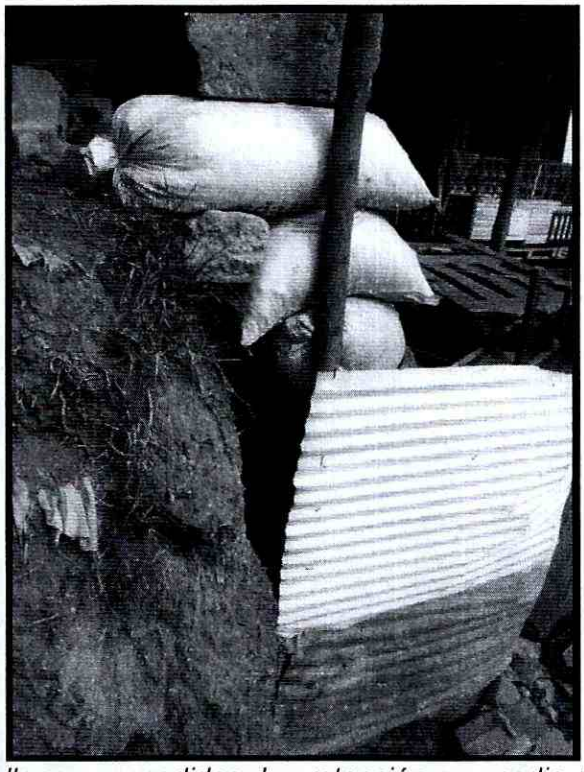
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Vista general de la vivienda evaluada y emplazada en el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F-30 en la Localidad de Ciudad Bolívar.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. *Talud de relleno con medidas de protección por medio de llantas y lonas rellenas de escombros*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no llevarse a cabo las acciones encaminadas a implementar obras de estabilización del talud del costado oriental de la vivienda evaluada, en el largo plazo se podrían presentar procesos de remoción en masa de carácter local y afectar la estabilidad del predio de la Calle 70 M Sur No 19 F-30, así como de la vivienda colindante en este sector.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 70 M Sur No 19 F - 30 en el barrio La Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar.

CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F- 30, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

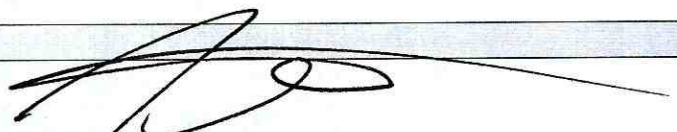
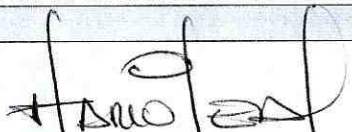
9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F-30 en el barrio La Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar implementar medidas adecuadas de protección y/o contención del talud de corte evaluado; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F-30 en el barrio La Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, con el propósito de garantizar, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 M Sur No 19 F-30 en el barrio La Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la vivienda y/o del sector.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 MARIO HELBERTO LEAL Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co